



**SOLICITUD DE INFORMACIÓN
REQUEST FOR INFORMATION (RFI)**

No. 24-003

FECHA DE PUBLICACIÓN: MARTES, 2 DE MAYO DE 2024

**SOLUCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA TODAS LAS ENTIDADES
GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

**ÚLTIMO DÍA PARA SOMETER INFORMACIÓN
jueves, 16 de mayo de 2024, a las 10: 00 a.m.**

Emitido por:

**Yohed R. Orama Morales
Administrador Auxiliar
de Adquisiciones Interino**





1. INTRODUCCIÓN

La Administración de Servicios Generales (ASG), en virtud de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “*Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019*”, es la entidad gubernamental responsable de implementar la política pública relativa a la adquisición de bienes y servicios no profesionales del Gobierno de Puerto Rico (Gobierno). La ASG tiene la autoridad de actuar como la entidad contratante y negociadora para todas las entidades gubernamentales. Esto incluye la autoridad para procurar la compra y adquisición de bienes y servicios en nombre de dichas entidades.

Esta Solicitud de Información (RFI, por sus siglas en inglés) tiene como propósito recopilar información detallada de suplidores con experiencia y conocimiento que puedan ofrecer soluciones para la adquisición de materiales de oficina para todas las entidades gubernamentales, exentas, y municipios del Gobierno de PR.

Este RFI busca entender las capacidades, experiencia y enfoque de suplidores potenciales en proveer soluciones que se alinean con nuestras metas operacionales. La información que se obtenga será muy valiosa para determinar los próximos pasos a seguir que nos permita realizar una Solicitud de Propuesta (RFP) que será un proceso nuevo de licitación.

Este RFI se preparó de conformidad a las disposiciones del Reglamento Núm. 9230, según enmendando, conocido como “Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios no Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico”, adoptado en virtud de la Ley Núm. 73-2019, *supra*.

Invitamos a suplidores con experiencia en ofrecer estos bienes, especialmente en gran escala para las agencias del Gobierno de PR, que nos provean información detallada acerca de sus productos, disponibilidad y alcance geográfico de entregas, y la estructura de precios a ser ofertados. La Administración de Servicios Generales del Gobierno de PR (ASG) se compromete a ofrecer un proceso transparente y competitivo, y estamos deseosos de establecer una comunicación con los suplidores que compartan nuestra visión para un proceso eficiente y sostenible que asegure nuestra operación.

La publicación y ejecución de este RFI por la Administración Auxiliar de Adquisiciones de la ASG, no obliga a ASG o a la Administración Auxiliar de Adquisiciones a: (i) otorgar la buena fe del proceso; (ii) otorgar un contrato; y/o (iii) reembolsar cualquier gasto, de cualquier naturaleza, incurrido por el proponente en la preparación, envío, presentación, y participación de sus propuestas, o en el proceso de negociación, si alguno, de los términos y condiciones del contrato.



1.1 CRONOLOGÍA DEL RFI

La cronología para este RFI se presenta en la **Tabla 1** a continuación.

Tabla 1 RFI

Fecha límite	Evento
jueves, 2 de mayo de 2024	Publicación del RFI
jueves, 16 de mayo de 2024	Someter RFI - 10:00 a.m., subastasinformales@asg.pr.gov

La cronología del RFI incluye fechas límites sujetas a cambios. Es responsabilidad de los proponentes revisar periódicamente los correos electrónicos y el sitio de internet para toda la información y actualizaciones relacionadas a este RFI.

1.2 PROCESO PARA SOMETER EL RFI

Entidades que sometan la información para este RFI deben hacerlo antes de la fecha de vencimiento en la **tabla 1**. El paquete de RFI debe enviarse al siguiente correo electrónico: subastasinformales@asg.pr.gov. El tema de correo electrónico debe estar titulado con el número de RFI y el nombre de la entidad correspondiente. Los participantes deben incluir la información de contacto en el correo electrónico.

1.3 PRESENTACIONES INDIVIDUALES

Los suplidores que sometan información en respuesta a este RFI tendrán la oportunidad de participar de reuniones individuales en las cuales podrán presentar sus paquetes de información al personal de ASG. Las fechas de estas reuniones aún no han sido identificadas. Al equipo evaluador culminar su revisión de los paquetes de información, los suplidores que respondieron al proceso de RFI serán citados a través de canales formales para presentar sus soluciones al equipo de trabajo de ASG.

2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Como mencionamos anteriormente, ASG está interesado en recibir información de suplidores prospectivos que estén disponibles para ofrecer soluciones enfocadas a la adquisición de materiales de oficina para todas las entidades gubernamentales, exentas y municipios del Gobierno de PR.

Para analizar las opciones disponibles, incluyendo el número de suplidores disponibles y los productos que ofrecen, solicitamos la siguiente información:

1. Historial y Experiencia de su compañía
 - a. Proporcione una breve descripción de su empresa, el número de años de existencia y los productos que ofrece.
 - b. ¿Cuántos años su firma ha estado activamente ofreciendo productos de materiales de oficina en Puerto Rico?



- c. Provea ejemplos previos de contratos a gran escala ya sea en el sector público o privado.
2. Productos Disponibles
 - a. Provea una lista detallada de los productos relacionados a materiales de oficina y suministros escolares que podrían estar disponibles para entregar a las entidades del Gobierno de Puerto Rico. Favor de incluir categorías y subcategorías de su catálogo entero de productos.
3. Control de Inventario
 - a. Explique sus prácticas de control de inventario para garantizar la disponibilidad constante de sus productos.
 - b. ¿Ofrece sistemas de pedidos en línea?
4. Estructura de Precios
 - a. ¿Qué debe esperar el Gobierno de PR cuando se trata de estructura de precios de estos productos?
 - i. ¿Qué estructura de precios considera que es más apropiada para poder cumplir con un contrato de duración de dos (2) años? ¿Considera que la opción más factible es ofertar un precio específico a cada uno de los productos u ofertar un porcentaje de descuento específico a los productos de su catálogo? El porcentaje de descuento puede ser aplicable a la totalidad del catálogo de productos, a cada categoría de productos o a sus subcategorías.
 - ii. ¿Proveen opciones de garantías?
 - iii. ¿La compañía ofrece descuentos basados en volumen?
 - iv. ¿Qué opciones adicionales serían importantes al considerar su participación en un futuro en procesos de licitación?
 - b. ¿Entiende que las condiciones actuales de la industria permiten que el precio ofertado permanezca durante la duración del contrato?
5. Capacidad de Entrega
 - a. Provea información relacionada a su proceso de entrega que incluya:
 - i. Tiempo de entrega desde que se somete la orden de compra.
 - ii. Regiones geográficas de Puerto Rico a las que puede hacer entrega. Favor de especificar los municipios a los que NO tiene la capacidad de entregar.

3. INFORMACIÓN PROVISTA

Apreciamos el tiempo y esfuerzo de todos los participantes en ofrecernos información detallada para este RFI. Las opiniones y sugerencias serán tomadas en consideración para tomar futuras decisiones y mejorar los procesos de compra para todas las agencias del Gobierno de PR y crear un contrato centralizado. Le garantizamos que revisaremos cuidadosamente todas las contestaciones para que guíen nuestros próximos pasos, incluyendo una posible Solicitud de Propuestas (RFP). Esperamos proveer una actualización de las metas y objetivos próximos en este proceso de licitación, luego que el Gobierno de PR finalice su proceso de evaluación.

Toda la información sometida en respuesta a este RFI es confidencial y así será manejada. Solamente será accesible al comité de evaluación designado y será guardada hasta la finalización del proceso de RFI. Es esencial para la ASG mantener esta información confidencial hasta que se complete el proceso de RFI y para mantener igualdad de condiciones en caso de que ocurran procesos adicionales de licitación con la información obtenida de este RFI.